



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054713/2016

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Francisco Héctor MUCILLI solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento DISEÑO, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Francisco Héctor MUCILLI mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio, con observaciones;

Que el Ing. Francisco Héctor MUCILLI, presenta Plan de mejora del Departamento DISEÑO;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Elevar al H. Consejo Superior la evaluación y el Plan de Mejora para la renovación de la designación por concurso del Ing. Francisco Héctor MUCILLI (Leg. 28038 – DNI: 13.372.079) desde el 04/11/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en REPRESENTACIÓN GRÁFICA del Departamento DISEÑO, por el término estatutario vigente, de 2 (dos) años para la calificación de satisfactorio, con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054713/2016

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prorroga de la designación dispuesta por Resolución N° 03-HCD-2017, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Diseño y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prosecretaría de Concursos
Unidad Ejecutiva de Concursos
Córdoba, Argentina




Mgto. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 931 – H.C.D. – 2019.-

U.N.C. - F.C.F.N. DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	
	ÁREA OPERATIVA